

**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
**JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO**  
**NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



AUGUST J. CASTRO ROMERO  
**QUERELLANTE**

vs.

SUNNOVA ENERGY CORP.  
**QUERELLADA**

**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2020-0050

**ASUNTO:** Designación de Oficial Examinador.

**DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR**

El pasado 6 de agosto de 2020 el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución nombró al Lcdo. William A. Navas García como oficial examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863<sup>1</sup> y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543<sup>2</sup>.

El Lcdo. Navas García ha sido designado por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos.

El nombramiento del Lcdo. Navas García permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.

Wanda I. Cordero Morales  
Secretaria

---

<sup>1</sup> Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

<sup>2</sup> Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.

## CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 24 de noviembre de 2020 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2020-0050 fue notificada mediante correo electrónico a: francisco.marin@prepa.com y ajcastro2005@gmail.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 24 noviembre de 2020.

  
Wanda I. Cordero Morales  
Secretaria

